

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 27 de Julio del 2010.

DECRETO EXENTO N° 2386 /

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
 - 3) Decreto N° 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Encargada de OIRS y Participación Ciudadana del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Srta. **VANESSA ALBORNOZ NORAMBUENA**, Asistente Social, R.U.T. 15.500.354-5, a contar del 27 de Julio del año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y archívese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



V° B° ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/VRB/jgf
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo finanzas depto salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado